

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.546

Martes 9 de Mayo de 2023

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2312194

#### BANCO CENTRAL DE CHILE

#### TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 9 DE MAYO DE 2023

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	793,43	1,0000
CORONA CHECA	37,34	21,2488
CORONA DANESA	117,29	6,7646
CORONA NORUEGA	75,62	10,4920
CORONA SUECA	78,16	10,1513
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	216,08	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	538,25	1,4741
DÓLAR CANADIENSE	593,35	1,3372
DÓLAR DE SINGAPUR	599,04	1,3245
DÓLAR NEOZELANDÉS	503,48	1,5759
EURO	873,44	0,9084
FRANCO SUIZO	892,30	0,8892
LIBRA ESTERLINA	1001,30	0,7924
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	218,74	3,6273
RINGGIT MALAYO	178,86	4,4360
RIYAL CATARÍ	217,57	3,6467
RIYAL SAUDÍ	211,58	3,7500
WON COREANO	0,60	1320,9100
YEN JAPONÉS	5,88	135,0471
YUAN	114,63	6,9214
ZLOTY POLACO	191,53	4,1426
DEG	1072,64	0,7397

\* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 8 de mayo de 2023.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2312194

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diariooficial.cl](http://www.diariooficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diariooficial.cl](mailto:consultas@diariooficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diariooficial.cl](http://www.diariooficial.cl)